LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/419/2015/II	MORENA	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas 5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado MORENA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante
2	IVAI-REV/272/2015/II	AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2015	Se agregan al presente expediente en razón de tratarse de documentales supervenientes, la **impresión del correo electrónico**, el **Oficio número IVAI/019/2015** de cuenta, y sus **dos anexos** correspondientes a: **A.** Impresión de imagen del Oficio número TM.MLT/008/2015 de nueve de febrero de dos mil quince, signado por Maestro Mauricio Kuri Marcos, dirigido al compareciente, compuesto de una hoja; y **B.** Impresión de imagen en dos tantos, de la documental identificada como "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN – H. AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA, VER. 2011-2013", compuesta de seis fojas; documentos que por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Se **requiere** al **Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública** del sujeto obligado, para que **informe** a este Instituto si cuenta con las autorizaciones de los titulares de los datos personales contenidos en la documental que remitió al presente medio recursal y de ser así envíe la comprobación correspondiente para que el Pleno, en su oportunidad, se pronuncie en relación con la cesión de dichos datos, para lo cual se le otorga el plazo improrrogable de **tres días hábiles** contados a partir de que haya quedado legalmente notificado.
3	IVAI-REV/434/2015/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA	ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante
4	IVAI-REV/97/2015/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/100/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2015	TÚRNESE EL PRESENTE EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE ACUERDOS, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER.
5	IVAI-REV/398/2015/II	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2015	"…Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto lo que su derecho convenga, respecto de la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el cuatro de marzo de dos mil quince, según se advierte de la impresión del correo electrónico de cuenta, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx., Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano …"
6	IVAI-REV/262/2015/II	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2015	"…Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Pleno o Consejo por conducto del Secretario de Acuerdos para que se proceda a resolver…"
7	IVAI-REV/340/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2015	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su recurso de revisión a las que en vía de **ALEGATOS** se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.------ De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el **sujeto obligado**, **Ayuntamiento de Xalapa**, ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tiene por precluido su derecho de presentar **ALEGATOS** en el presente procedimiento
8	IVAI-REV/265/2015/II	AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA	ACUERDO DE 13 DE MARZO DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver…

LISTA DE ACUERDOS

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
9	IVAI-REV/349/2015/II	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2015	**5.** Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, **digitalícese** el **Oficio número FGE/UAI/116/2015**, a efecto de que sea **remitido** a la **parte recurrente** en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, **requiriéndose** al hoy recurrente para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y **manifieste** a este Instituto lo que a su derecho convenga, **apercibido** que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por **vía electrónica** a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como **contacto@verivai.org.mx**.
10	IVAI-REV/355/2015/II	PODER LEGISLATIVO	ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2015	Se agregan al presente expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz, el Oficio sin número de cuenta y sus anexos, correspondientes
11	IVAI-REV/422/2015/II	AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	ACUERDO DE 13 DE MARZO DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas, … 5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante
12	IVAI-REV/425/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 13 DE MARZO DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas, … 5. Córrasele TRASLADO con la copia cotejada del Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz y en su domicilio ubicado en calle Estanzuela número 37, fraccionamiento Pomona, Código Postal 91040 de esta ciudad capital, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.